

INFLUENCIAS Y EVOLUCIÓN DEL PENSAMIENTO POLÍTICO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER¹

Rafael DIEGO FERNÁNDEZ
El Colegio de México

A la memoria de Edmundo O'Gorman (1906-1996)

El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que como dice Guerra, es nuestro contrato social.

Simón BOLÍVAR²

Libertad

La libertad sola, una libertad entera, la independencia absoluta es sólo digna de nuestros trabajos y de nuestros peligros. ¡Qué digo!, ella nos pertenece ya.³

LIBERARSE E INDEPENDIZARSE DEFINITIVAMENTE de cualquier tipo de autoridad peninsular que, bajo cualquier pretexto, pre-

¹ Una primera versión de este trabajo se presentó en el seminario "Historische und geschriebene verfassungen in der alten und neuen welt. Das Problem der Repräsentation", organizado por el Institut für Politische Wissenschaft, de la Universität Würzburg, y la Akademie für Politische Bildung, Tutzing, del 28 al 30 de octubre de 1996. A él asistí gracias al generoso apoyo de las autoridades de El Colegio de México.

² Citado por GÓNGORA, 1980, p. 172.

³ Las notas a este capítulo hacen referencia a la obra de la *Historia de la revolución de Nueva España*, MIER, 1990. Las únicas excepciones son aquellas donde expresamente se menciona que las citas provienen de *Cartas de un americano*, MIER, 1987.

tendiera sujetar bajo su yugo al pueblo de América fue el motivo para que surgiera la necesidad de buscar un modelo político que asegurase una larga y sana vida independiente. Estas metas habrían de ser el norte y el motor de la tenaz vocación política que a partir de ese momento abrazó para siempre, Servando Teresa de Mier, y que tan célebre lo haría con el paso del tiempo.

Sin lugar a dudas, de entre todos los dominicos que por derecho propio brillaron, el más propiamente novohispano y combatiente de todos ellos, con el que se identifica plenamente, tomándolo como su guía e inspiración, es fray Bartolomé de Las Casas. Se sabe que si alguien cuestionó y combatió la legitimidad de la conquista castellana sobre las Indias lo fue este incansable fraile sevillano. Pues bien, Mier sabe perfectamente que el único medio de legitimar la independencia de América es con argumentos que cuestionen la autoridad de España sobre ella, de suerte que desde su primera aparición el debate político público —en sus *Cartas de un americano*—, aborda el tema.

Sobre la independencia y su vínculo con los justos títulos y, por tanto, con el padre Las Casas, tenemos claramente definida la postura de Mier en estos términos:

Pero por fortuna en América sabemos todo [*sic*, por todos] desde la cuna, que su conquista fue inicua, y su posesión es una continua y tirana usurpación como fundada en la otra usurpación sabida de los papas a los reyes. Todos saben decir con Marmontel, que la bula de la donación de las Indias es el mayor de los crímenes del español Borja.⁴

Por lo que a la libertad se refiere, tenemos expuesto aquí su pensamiento, donde es interesante notar cómo se refiere a toda América, y no exclusivamente al caso de la Nueva España:

Nunca fueron, señor, las Américas españolas colonias en el sentido de la Europa moderna. Desde la reina católica doña Isa-

⁴ Véase MIER, 1987, p. 69.

bel fueron inseparablemente incorporadas y unidas a su corona de Castilla, mandándose en las leyes de Indias borrar todo título, nombre e idea de conquista, declarándose los indios tan libres y vasallos del rey como los castellanos y los criollos o hijos de los conquistadores y pobladores, y concediéndoles celebrar cortes en que se les dio voto a las ciudades de México, Tlaxcala, el Cuzco, etc. Es verdad que el despotismo había hollado enteramente estas leyes [...]⁵

Si por una parte cuestiona los justos títulos, y por el otro demuestra que las Indias nunca fueron colonias, su verdadero sentimiento no podía resultar más evidente, ya que consideraba que el único obstáculo para lograr la justicia que ampara a las Américas está en los españoles, el enemigo a vencer:

Entre los americanos no hay división alguna sobre el fin: todos desean zafarse de las uñas de los españoles, que los han tiranizado tres siglos. Éstos son los que bajo la añagaza de su imaginario Fernando ponen en obra la fuerza, el ardid y los anatemas de la religión para mantenerse con la presa. Que la suelten, y verán a los americanos constituirse en una paz octaviana.⁶

Ya en estos momentos queda definida, en sustancia, la postura de fray Servando, que luego habrá de desarrollar a lo largo de su vida y obra escrita, tanto en teoría como en práctica y que va a constituir uno de los pilares ideológicos del movimiento de independencia de la Nueva España, con repercusiones en toda el área hispanoamericana, aunque éste es un tema sobre el que aún hay que profundizar más.

Una vez definida claramente su posición en la *Carta* contra los aducidos, por los españoles, justos títulos que legitimaban su presencia en América; una vez que insistió en que las Indias no eran colonias, y que hubo de una vez por todas, señalado el enemigo a vencer, o sea los propios españoles peninsulares, fray Servando se decidió a presentar,

⁵ MIER, 1987, p. 72.

⁶ MIER, 1987, p. 65.

con lujo de detalle, su pensamiento político, para lo cual emprendió una obra de la envergadura de la *Historia de la revolución de Nueva España*, donde desarrolló plenamente cada uno de estos puntos, agregó algunos más, y conformó lo que podríamos definir como su decálogo político, que se compone de los siguientes puntos:⁷

I. En un principio existió un pacto expreso que ligó al rey, de manera individual, con los conquistadores, indígenas, negros y castas

Lo primero que se debe tener en cuenta es el fundamento jurídico con el que Mier afianza los privilegios de los habitantes del Nuevo Mundo.

Yo examinaré después la bondad de la Constitución de las Cortes; pero como preveo que ella misma no ha de subsistir por esos mismos títulos de autoridad que ha tomado de Rousseau, como considero el pacto social de éste lo mismo que Voltaire, quien lo llamaba contrato antisocial, y como escribo en una nación que detesta como revolucionarios esos principios, que, después de haberla ensangrentado a ella en tiempo de los Carlos, estrellaron la Francia, han perdido a Caracas, y precipitarán a todo reyno que se dexé seducir de aquel texido de sofismas, dorados con el brillo de la elocuencia encantadora del filósofo de Ginebra, recorro para fixar el estado de la cuestión entre españoles y americanos a principios más sólidos y absolutamente incontestables: al pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los Reyes de España, que más claro no lo hizo jamás nación alguna, y está autenticado en el mismo código de sus leyes. Ésta es nuestra magna carta.⁸

⁷ El objeto de presentar este decálogo radica en exponer, de la manera más nítida, las ideas centrales de Mier en el comienzo de su carrera política, para así contar con la clave de interpretación indispensable para descifrar tanto el origen como la evolución de su pensamiento político.

⁸ A partir de aquí, las referencias que se hagan han sido tomadas de MIER, 1990. Para la presente cita, véanse pp. 475-476.

De dicho pacto se desprendió una serie de leyes “remuneratorias”, que quedaron indeleblemente anexas, de manera inalterable, ya que los primeros conquistadores las habían conseguido a partir de pactos onerosos.⁹ La naturaleza de las leyes que garantizaban las preeminencias de los conquistadores y primeros pobladores, así como de sus descendientes, queda perfectamente definida por fray Servando cuando asegura que: “No son éstos, repito, privilegios, sino leyes anexas al pacto ganado con la sangre y caudales de los padres de los americanos, y esencialísimos a la administración de justicia y felicidad de los habitantes de América.”¹⁰

Por lo que se refiere a los pactos con los indígenas, el autor se refiere a su naturaleza en los siguientes términos:

En lo demás el Rey no cesa de repetir en sus cédulas y ordenanzas que quiere sean tratados los indios como hombres libres y vasallos suyos de Castilla pues lo son. Pero como no lo son, ni pueden serlo, sino por su consentimiento, mediante los pactos, alianzas y leyes que los indemnizan de la pérdida de sus reynos, señorío y dominios, son pactos onerosos y más inalterables que los de los mismos conquistadores.¹¹

A continuación habla del caso de los negros, de quienes establece que:

Hasta los negros que son libres lo comenzaron a ser por pacto celebrado en 1557 por su Rey, Bayano, con el Virey marqués de Cañete, con quien capitularon para rendirse, y lo aprobó el Rey, de que poblasen como naturales y se rescatasen

⁹ MIER, 1990, p. 488.

¹⁰ MIER, 1990, p. 489. Desde Colón se discutió siempre sobre la naturaleza de los derechos cedidos por la corona a los particulares. Los descubridores, conquistadores y colonizadores sostenían que se trataba de verdaderos contratos que obligaban jurídicamente a la corona, en tanto que los fiscales de ésta, cada vez que surgía un conflicto, aducían que se trataba de graciosas mercedes, por lo que los reyes podían retirarlas cuando así les complaciera o les pareciera necesario.

¹¹ MIER, 1990, p. 496. Con esto Mier cerraba el candado, pues por los dos lados —el español e indígena— los mexicanos resultaban dueños y señores de su patria.

en adelante de la esclavitud los que quisieren [...] Ya probamos en el Libro VII que los negros acompañaron a los conquistadores, y los ayudaron, como hoy mismo los están ayudando [...]¹²

Finalmente, sostiene que los mulatos justamente por ser hijos de los españoles o de los indios, quedan incluidos o amparados por los pactos de sus padres, siempre que gocen de la libertad, según derecho “[...] y más sabiéndose la iniquidad con que los negros han sido arrancados de su patria”.¹³ “[...] son también ciudadanos las castas de América, según expresan las mismas leyes de Indias, y comprendidos en el pacto social de los americanos.”¹⁴

II. La organización política pactada para América fue la de reinos independientes

Una vez que se ha definido el sustento jurídico de las Indias, aborda el tema del fundamento que definió la calidad y categoría de los habitantes de América dentro del conglomerado de reinos hispánicos. “Pero lo principal es demostrar que los Reyes de España establecieron las Américas independientes de ella si no es por medio de su Rey, como Rey de Castilla.”¹⁵

Y más adelante, dice al respecto que:

Por lo demás los Reyes no llamaron a las Indias colonias, sino sus reynos, de que mandaron añadirse el título, por ley expresa; y aunque entonces lo eran de Portugal, Flandes, Italia, &c., en sus monedas gravaron de las Españas y las Indias como lo principal en todo, y dos partes iguales, pero que no se incluían. Aun se leen algunas cédulas de Felipe II en que se titu-

¹² MIER, 1990. Recuérdese que en esos momentos en España se negaba el derecho de representatividad a las castas.

¹³ MIER, 1990, p. 496.

¹⁴ MIER, 1990, p. 500. Ya habla de “ciudadanía” al referirse a las leyes de Indias.

¹⁵ MIER, 1990, p. 500.

laba Emperador de las Indias. Establecieron, no factores sino Vireyes con la denominación amplísima de alter ego, que no tenían en España; Audiencias y Chancillerías con las mismas preminencias que las más privilegiadas de España, esto es, Valladolid y Granada, y con mayores facultades; Arzobispos y Obispos independientes de España, y aun casi entre sí; Comisarios generales de órdenes mendicantes como el de San Francisco, independientes del general; universidades como las de México y Lima con los privilegios de las de Salamanca; iguales tribunales; ayuntamientos iguales a los principales de Castilla (como el de México al de Burgos, capital de aquélla) y con honores de Grandes de España. A sus ciudades y villas les dieron honrosos escudos y armas como en Castilla.¹⁶

III. Las Cortes de Cádiz se encargaron de anular el pacto originario que unía América con España

Tanto los sustentos jurídicos como los políticos conforman lo que Mier denomina Carta Magna.

En fin ese Congreso de Cádiz, que no es nacional ni constitucional, arrollando la constitución no menos de España que de Indias, ha abolido ambos Consejos y de un golpe destruido el pacto, los derechos, la legislación de las Indias, y destrozado su magna carta, para que en todo estén sujetas a España.¹⁷

IV. Roto el pacto la soberanía revierte al pueblo, quien puede organizarse como mejor le plazca

El siguiente paso que da fray Servando, es declarar que la soberanía ha revertido al pueblo americano:

¹⁶ MIER, 1990, pp. 506-507. La fuente para documentarse en este importante apartado lo es SOLÓRZANO Y PEREYRA, 1972.

¹⁷ MIER, 1990, p. 509. Sobre el fundamental tema de la constitución histórica o carta magna consúltese a GÓNGORA, 1980, BRADING, 1979 y la introducción a la *Historia de la revolución de la Nueva España*, MIER, 1990.

En nuestro pacto invariable no hay otro Soberano que el Rey. Si falta, la soberanía retrovierte al pueblo americano, que ni por sus leyes ni por las declaraciones de ese mismo Congreso es súbdito de España sino su igual, y puede hacer lo que le parezca para gobernarse conforme convenga a su conservación y felicidad, que es la suprema ley imprescriptible, y el fin de toda sociedad política, como asienta con razón la misma nueva Constitución española.¹⁸

V. De ninguna manera puede contemplarse como una posibilidad de nueva organización política restablecer vínculos con España

Una vez que declara que la soberanía reside en el pueblo americano, considera las diversas posibilidades o alternativas políticas que se presentan.

Así, luego de un minucioso repaso de todos los males padecidos en América a lo largo de 300 años de gobierno español, en un momento en que diversas voces proponían que la única salida era establecer monarquías en América ofreciendo los tronos a miembros de la casa real española, Mier contundente considera que ya no es posible dar marcha atrás por ningún motivo:

¡Qué!, después de ver nuestras ciudades abrasadas, nuestras campiñas destruidas, nuestras familias cayendo baxo el cuchillo y las horcas, ¡habíamos de contratar con sus verdugos para pedirles nuevas cadenas y cimentar nosotros mismos el edificio de nuestra esclavitud! ¡Sería a la luz de los incendios y sobre las tumbas de nuestros padres, hijos, mugeres y amigos que firmaríamos un tratado con nuestros opresores y sufriríamos que, estando todos salpicados con nuestra sangre, nos dixesen que se dignaban perdonarnos! ¡Ah!, entonces no seríamos sino un vil objeto de espanto para la Europa, de

¹⁸ MIER, 1990. La paradoja de la Constitución de Cádiz radica en que sus detractores, como Mier, se aprovechaban de ella cuando les convenía, en tanto que las autoridades españolas la incumplían cada vez que podían, llegando al extremo de Fernando VII que la puso fuera de circulación en 1814, y sólo hasta 1820 se vio forzado a volverla a sancionar.

indignación para la América, de menosprecio para nuestros enemigos.¹⁹

VI. Las Cortes de Cádiz de ninguna manera representan a los americanos

La única salida que considera Mier seriamente radica en el rompimiento definitivo con la metrópoli. Y no es que el padre Mier se haya molestado por una mera falta de formalidad jurídica al no resultar equitativa la convocatoria de los americanos a las Cortes de Cádiz; en realidad se trataba de un problema de fondo:

Diez y seis millones de almas, decía el Ayuntamiento de Santa Fe a la Junta Central, con distintas necesidades, en distintas circunstancias, baxo de diversos climas, necesitan de distintas leyes. Vosotros no las podéis hacer, nosotros nos las debemos dar.²⁰

A lo que cabría aún agregar la convicción que fray Servando tenía de las oscuras intenciones de los diputados españoles:

¡Ah, desengañémonos, no se piensa en variar de sistema para las América; colonias han de ser para ser sacrificadas a solos los intereses de la metrópoli. Los españoles europeos saben bien que sus intereses son contrarios a los nuestros, que un mundo separado por un océano de millares de leguas y parte integrante de España es una quimera contraria a las leyes de la naturaleza, y así no mudan sino de hombres, con los cuales la mayor parte de los hombres se alucina y se contenta.²¹

¹⁹ MIER, 1990, p. 578.

²⁰ MIER, 1990, p. 562.

²¹ MIER, 1990, p. 550.

*VII. Carente de toda legitimidad
la Constitución Gaditana de 1812*

Si declara a las Cortes carentes de la representatividad americana, ya podrá uno imaginarse lo que opina de la Constitución emanada de ellas:

Si las Cortes iban a formar una Constitución para un pueblo soberano, debían dar parte proporcional en su formación a todos los individuos de este pueblo, y mucho más a los que se hallaban libres de franceses, como sucedía a las provincias de ultramar. Ahora bien, o el pueblo español goza de doble soberanía que el pueblo americano, o este último no está obligado a recibir la Constitución que han votado 133 diputados españoles y sólo 51 americanos; de los cuales muchos están recusados positivamente por los mismos pueblos a cuyo nombre firman.²²

*VIII. Falsos los argumentos empleados por los españoles
para justificar las bondades del vínculo
que unía a la Península con las Indias*

En la última parte del libro XIV fray Servando se dedica a rebatir y a echar por tierra todos los argumentos que en ese entonces se sacaban a relucir por parte de los españoles, para justificar el bien acarreado a las Indias gracias al descubrimiento y conquista: cultura, religión, productos naturales, etc. Así, por cancelar cualquier argumento que pudiera ser esgrimido en cuanto a las bondades de mantener el vínculo con la llamada “madre patria”.

*IX. El único camino: independencia y libertad
absoluta para América*

No resulta difícil adivinar hacia dónde se encaminaban sus propuestas.

²² MIER, 1990, p. 474.

El pueblo americano no tenía más lazos con el español que la soberanía que había reconocido en los Reyes conquistadores de aquellos países. Mudadas por las Cortes las bases de la sociedad española, y despojados los Reyes de la soberanía que ejercían quando conquistaron aquellos reynos, la asociación de estos pueblos con los de España para formar un pueblo soberano es absolutamente voluntaria, y no hay título alguno para forzarlos a ella.²³

Y de manera contundente, más adelante, al glosar una ley de Partida que se refiere a los tiranos, con toda violencia proclama:

¡Notable ley!, ¡retrato el más perfecto que podía hacerse de los mismo Reyes de España respecto de las América, aun quando hubiesen sido sus Señores legítimos, y mucho más perfecto todavía respecto de los nuevos gobiernos y de las Cortes que se han negado a concedernos Juntas, Comercio, y a fiar los empleos de los regnícolas! todos son tiranos, su derecho se ha vuelto torticero, y podemos, no digo desobedecer sus leyes y Constitución protestadas por nuestros representantes, tomar las armas como nuestros mayores e intimar que nos separamos de su obediencia y Señorío como ellos decían, sino declarar para siempre rotos los vínculos que nos unían con España. Si el Rey, según la Consitución, ha perdido la corona por sólo ausentarse o casarse sin licencia de las Cortes, ¿qué será siendo tirano, y tirano en todas las acepciones de esta palabra?²⁴

De la firmeza de sus convicciones al respecto, no deja la menor duda, como puede apreciarse a continuación: “Si amamos nuestro país, si amamos nuestros hijos, *separémonos*: leyes y libertad es la herencia que debemos dexasles. Esta sola causa puede recompensarnos dignamente nuestros tesoros y nuestra sangre.”²⁵

²³ MIER, 1990, pp. 474-475.

²⁴ MIER, 1990, p. 573.

²⁵ MIER, 1990, p. 578.

X. La fórmula de la felicidad para los pueblos americanos: constitución y gobierno propios

Rotos definitivamente los lazos con España, y declarada la libertad y la independencia absolutas, había que pensar de inmediato en organizarse políticamente para conjurar, de una vez por todas, las amenazas que se presentaran de volver a la sumisión. Así urge a los americanos:

Uníos, formad vuestra constitución y gobierno y no perdáis el momento. Una vez escapado no vuelve más, y se recibe el castigo de la inadvertencia con siglos de esclavitud o de anarquía. No demos lugar a que nuestros descendientes, arrastrándose algún día cargados de cadenas sobre nuestros sepulcros, maldigan nuestras cenizas con justas imprecaciones por nuestra pusilanimidad, imprudencia y divisiones pueriles.²⁶

A partir de este decálogo o plataforma política, fray Servando se dedicó a discurrir sobre la forma de gobierno que sería necesario adoptar, para garantizar y asegurar esa paz y felicidad al pueblo americano. A lo largo del tiempo fue madurando la idea, luego de años de lecturas, viajes y discusiones. A continuación se hablará de ello.

INDEPENDENCIA²⁷

Congreso, Congreso, Congreso, luego, luego, luego. Éste es el talismán que ha de reparar nuestros males, y atraernos el auxilio y el reconocimiento necesarios de las potencias para que nosotros lleguemos a ser una.

Sin lugar a dudas, los argumentos de fray Servando en favor de la libertad y la independencia absolutas de América respecto a España, anunciadas ya en sus *Cartas de un*

²⁶ MIER, 1990, p. 579.

²⁷ Salvo mención en contrario, las citas de este capítulo están tomadas de fray Servando Teresa de Mier, "¿Puede ser libre la Nueva España?", en MIER, 1988, vol. IV, pp. 95-106.

americano y desarrolladas con lujo de detalles en su *Historia de la revolución de Nueva España* —obra que alcanzó importante repercusión en esos tiempos según se puede ver en los escritos de Simón Bolívar (véase el epígrafe a este trabajo)—, mucho tuvieron que ver en el desarrollo de los acontecimientos que derivaron en la consumación de la independencia de diversas repúblicas americanas. Sin embargo, continuaba pendiente el caso que más le preocupaba a Mier: el novohispano. ¿Cómo era posible que la Nueva España siguiera sin poder independizarse? En esta nueva etapa fray Servando se aplicó a fondo para tratar de entender dónde estaba la falla —porque sin duda que algo, y muy importante, debía de estar fallando. Como era su costumbre, después de detectar la causa, propuso los remedios que estimó convenientes, y de eso precisamente tratará el presente apartado.

Hasta ahora mucho han lucubrado los autores en torno al supuesto apego de fray Servando al sistema monárquico inglés. Por lo tanto, después de su estancia en Estados Unidos escribió su *Memoria Política*, de inmediato se habló de su radical conversión del sistema monárquico al republicano, y de ahí surgió una serie de consideraciones en torno a las paradojas y cambios de opinión tan violentos en el autor, su falta de consistencia, su adaptación a nuevas realidades, etcétera.

Un buen ejemplo en este sentido lo ofrece Jaime E. Rodríguez, responsable del tomo IV de las obras completas de fray Servando, quien ya no sólo habló de la admiración de Mier por las instituciones inglesas, “en particular por la monarquía constitucional”, sino que aseguró que: “La contribución original del padre Mier a este debate fue su idea de que una constitución histórica garantizaba a México una monarquía constitucional”.

Como consecuencia de este supuesto se dio una interpretación a la *Memoria político-instructiva* que no le corresponde. Dice que se trata de

[...] un documento de enorme importancia, ya que señala un momento decisivo fundamental en el desarrollo intelectual de

Mier. Tan sólo un año antes —agrega Rodríguez— el padre había animado a los mexicanos a adoptar una monarquía al estilo inglés. Sin embargo, en 1821, cuando la independencia era de hecho una realidad, abrazó el republicanismo y propuso un nuevo modelo: los Estados Unidos. Éste fue más que un cambio meramente superficial.²⁸

El historiador David Brading, quien ha estudiado con mucha atención las ideas políticas de Mier en relación con su supuesta admiración por la monarquía inglesa, anota después de un cuidadoso estudio que en uno de sus escritos, donde puede suponerse que están plasmadas estas ideas, se advierte que su recomendación se limitaba a una forma de gobierno unitario fuerte, con una legislatura bicameral, evitando cualquier mención de “monarquía”. El profesor de Cambridge atinadamente sostiene que: “El padre Mier era mucho más consistente y tenaz en sus opiniones de lo que algunos comentaristas han sugerido”.²⁹

Como bien lo advirtió Brading, lo medular en el pensamiento político de Mier no es la idea de establecer una monarquía constitucional —por el contrario, no cesa de despotricar, con menor a mayor vehemencia según pasa el tiempo, contra la monarquía y los monarcas—, sino un gobierno unitario fuerte.

En este sentido, más representativo del sentir y de la concepción política de Mier que la conversión de un supuesto monarquismo hacia un republicanismo —aspecto sobre el cual se entrará en detalle en el siguiente apartado—, resulta su insistencia en el tema de establecer un órgano político representativo, centralizado y fuerte. Ésta es, para él, la única salida posible para cualquier nación en conflic-

²⁸ Véase la introducción de la obra citada.

²⁹ Véase BRADING, 1973, p. 111. En este mismo sentido, en la introducción a la bien documentada *Historia de la revolución de la Nueva España*, que de manera notable realizó, un equipo de investigadores franceses se puede leer lo siguiente: “En resumidas cuentas, basta este examen incompleto de la obra de Mier posterior a la *Historia* para darse cuenta de la unidad de su ideario político. Fray Servando era mucho más coherente de lo que se ha pretendido”, MIER, 1990, pp. xciv-xcv.

to, y en ese entonces lo estaban muchas. Con esta fórmula se evitaban muchos males, especialmente el derramamiento de sangre, la guerra civil, la invasión o dependencia de otras naciones, la sujeción política, etcétera.

El derecho internacional mostraba muy claramente el camino a seguir. La fórmula no podía resultar, en teoría, más simple: la elección de un congreso que represente a la nación; la designación de un gobierno legítimo; la creación de una constitución; un ejército leal y respetuoso de las instituciones civiles; el nombramiento de ministros plenipotenciarios ante las principales naciones; el reconocimiento internacional; el ejercicio pleno de la soberanía; la paz y la prosperidad.

En la práctica se contaba con algunos buenos ejemplos de la importancia del reconocimiento internacional. Estados Unidos no hubiera logrado su independencia de Inglaterra sin el apoyo de Francia; España y Portugal no se hubieran sacudido la invasión napoleónica sin el apoyo de Inglaterra; América jamás lograría ver realizado su sueño de constituirse en naciones independientes si no lograba el apoyo y reconocimiento de las naciones europeas.

Mier se desesperaba de la lentitud con que marchaban las cosas en la Nueva España; los años pasaban y aquello parecía más estancado que nunca, y esto lo manifestó al finalizar ya la segunda década del convulsivo siglo XIX. No se trataba de la tiranía y maldad de los españoles que gozaban con el sufrimiento de los inocentes americanos; eso ya lo dejó atrás. Entonces dirigía la crítica precisamente a esos desorganizados, ineficientes y ambiciosos caudillos de la independencia. España había dejado de ser el cruel tirano que con su látigo azota las magras carnes del criollo, del indígena y de las castas, por el puro placer de oírlos lamentarse.

Es más, ahora la imagen que nos da de España no deja de ser lastimera. Sus míseros pueblos, el hambre, la postración, la anarquía, la desorganización, sus deplorables monarcas, más que compasión arrancan verdaderos lamentos de desesperación en fray Servando; ¿cómo es posible que la rica, fuerte, poderosa, noble, joven, vigorosa, sana, predestinada Nueva España, que supera en todos y cada uno de los renglones im-

portantes a la abatida metrópoli —población, riqueza, ubicación geográfica, preferencia celestial, etc.— no pueda sacudirse, de una vez por todas, las cadenas de la opresión y de la injusticia de tan bellaca tirana?

Con realismo y valentía, Mier deja de considerar que el problema radique en España, y aborda la situación concreta de su patria. Si antes se culpaba absolutamente de todo a España y a los españoles, ahora, con el paso de los años, intenta hacer un ajuste de cuentas más que necesario, y trata de comprender qué es lo que está pasando de este lado del océano. Ahora, Mier ubica el problema en México. Con todo a su favor, si la Nueva España seguía tan sujeta a la metrópoli como siempre lo estuvo, era porque algo no estaba funcionando.

Precisamente en un texto escrito en 1820, al cual intitula con el significativo nombre *¿Puede ser libre la Nueva España?*, el padre Mier expone sus ideas e inquietudes en este sentido.³⁰ De entrada advierte que en realidad, el problema no ha de plantearse en los términos por él empleados en el título, sino más bien en éstos: “¿por qué no ha sido ya libre la Nueva España desde 1808 en el absoluto trastorno que padeció la monarquía, y se fue a pique la antigua España?”.

Con lucidez y claridad plasma Mier su diagnóstico, y anuncia cuál es el verdadero padecimiento de la nación, y cuál el único remedio aplicable:

¡Por qué no lo está —libre— la [América] del Norte? Por la ignorancia, inexperiencia y ambición de los que se han puesto a la cabeza del movimiento. Ellos no han conocido, que para salvar un Estado es absolutamente necesario establecer un centro de poder supremo; que este poder ha de ser un cuerpo civil para que represente a la nación; y que es menester, al cabo, que este poder contrate alianzas y auxilios con otras potencias que reconozcan su independencia. Sin estas tres cosas la libertad no se consigue, se sella la servidumbre, se desuela la patria.³¹

³⁰ MIER, 1988, t. IV, pp. 95-106.

³¹ MIER, 1988, t. IV, p. 95. Sin el menor empacho, fray Servando le pasa la factura de la desgracia nacional nada menos que al mismísimo More-

Ahora bien, se pregunta fray Servando, ¿cómo elegir ese centro de poder, quiénes le han de dar la sanción, cómo hacer que los jefes militares lo reconozcan y que los pueblos lo obedezcan? La única respuesta posible es la de reunir un congreso, ya que constituye el gobierno natural de toda asociación; el órgano nato de la voluntad general. El congreso legitima la lucha de los insurgentes frente al resto de las naciones ya que, sin este requisito, resulta que los militares que pelean sin un cuerpo civil o nacional que los autorice —afirma Mier— se conocen como piratas si combaten por mar, y si lo hacen por tierra, asesinos, salteadores, facciosos y rebeldes.

En consecuencia, fray Servando recurre al ejemplo ofrecido por la nación de la cual buscaba independizarse, caso que conocía a la perfección pues fue testigo presencial de los momentos decisivos de España después de la invasión francesa. ¿Qué fue lo que pasó? Por principio —y como sucedía en la Nueva España—, que el pueblo no estaba dispuesto a soportar el régimen impuesto. En seguida se suceden levantamientos populares, que cristalizan en Juntas Soberanas en cada una de las provincias. Dichas Juntas Provinciales se funden en una Junta Central, que a su vez deriva en una Regencia, misma que convoca a Cortes, de donde resulta el Congreso del que emana la Constitución de Cádiz. En resumen, la unidad del pueblo, depositada en un congreso, resplandece en la legitimidad de sus instituciones y en el reconocimiento internacional.

En este punto, es importante señalar que otro de los cambios significativos en el pensamiento político de fray Servando lo encontramos en este escrito donde abandona, de una vez por todas, el concepto de constitución históri-

los: "El Congreso fue lo principal que dio a Morelos la preponderancia, a pesar de los Rayones, una estimación que no se ha perdido en el sepulcro y un nombre esclarecido entre las potencias extranjeras. ¡Ojalá que él hubiese también obedecido al Congreso en no ponerse a combatir con la tropa de Concha! Hoy estaría libre la patria, y él gozando de la gratitud y los premios correspondientes como el primer hombre de la nación", pp. 103-104.

ca americana o carta magna,³² y sostiene que: “[...] haremos una Constitución o mejoraremos la que hizo el Congreso Mexicano cuyas bases eran muy buenas”.³³

Aunque duda de los principios dogmáticos, termina por comprender que la nación quiere y requiere una constitución escrita, por lo que, finalmente, se hace a la idea. Así, sin más preámbulos, Mier da un gran paso. Si algún cambio definitivo hemos de reconocer en Mier entre el periodo europeo y el americano es precisamente éste.

A diferencia de lo sucedido en la Península, en la Nueva España la mediación propuesta por Inglaterra en 1812, a pedido de la diputación novohispana, no prosperó por falta de unidad y, por tanto, por la carencia de un congreso que constituía el supuesto básico para lograr todo lo que ya se había ganado en España, y aún en varias repúblicas sudamericanas.

La urgencia de Mier por la conformación de un congreso provenía de una serie de ramificaciones que derivaban de su instalación. En primer lugar, legitimar la lucha armada; en segundo, someter la ambición y el desorden de los militares; en tercero, contar con un gobierno reconocido y respetado; en cuarto, elaborar la constitución que habría de regir los destinos de la nación, y por último, pero no de menor importancia, nombrar ministros plenipotenciarios que de inmediato gestionaran, ante las potencias más importantes y con la plena representación nacional, el reconocimiento y apoyo sin el cual jamás se lograría hacer realidad el sueño de independencia.³⁴

³² Sobre este tema había vuelto a publicar en 1821, parte de lo que había sido el libro XIV de su *Historia de la revolución*. Véase MIER, 1988, pp. 33-80.

³³ MIER, 1988, p. 103.

³⁴ Es curioso el grado de detalle a que llega Mier, al explicar la forma como se debe designar al plenipotenciario. Es tal su minuciosidad, que termina por diseñar el logotipo del Escudo Nacional: “El poder ejecutivo, o presidente, es el que expide este nombramiento sellado y autorizado por el secretario o ministro de las relaciones extranjeras. El sello es el nopal sobre la piedra y encima el águila con la culebra a los pies. Dos laureles enlazados cierran todo”, MIER, 1988, p. 104.

Otro aspecto en donde se puede hablar de una verdadera conversión de Mier después de su estancia en Estados Unidos —más que en el abandono del modelo monárquico inglés—, es en la potencia que habría de sacar a la Nueva España de su esclavitud política. La verdad es que durante los largos años pasados en Inglaterra, Mier llegó a apreciar esta nación por la solidez de sus instituciones, por la generosidad con que había recibido a los rebeldes americanos y por su decidido apoyo a los movimientos de independencia. De ahí que pensara siempre en esta nación como el centro al cual habrían de dirigirse todas las demás sedientas de independencia para lograr el reconocimiento internacional —claro que previa comprobación de haber llenado ciertos requisitos que exigía el derecho internacional, como estar respaldada la petición de independencia por un gobierno legítimamente constituido y, por tanto, representativo de la soberana voluntad popular.

Este primer sentir de Mier se resume muy bien en la siguiente cita:

He aquí la instrucción compendiosa que el jefe de la oposición en Inglaterra dio a Mina al despedirlo para México: un congreso, un ejército que lo obedezca y un ministro a Londres, y está reconocida la independencia de México y reconocerla Inglaterra es reconocerla la Europa entera.³⁵

Sin embargo, al llegar a Estados Unidos comprende, de inmediato, que esta poderosa nación es la verdadera tabla de salvación para México. El padre Mier sabía bien de lo que hablaba, y de manera por demás sucinta dijo que: “El Congreso se reúne de noviembre a marzo cada año en Washington, y allí está siempre el Presidente con los ministros. El banco nacional está cerca en Filadelfia, como también están muy cerca Baltimore y Nueva York”.³⁶

En este punto podemos considerar a Mier algo así como el profeta del destino político de México, pues claramente

³⁵ MIER, 1988, p. 101. Recuérdese que Mier se unió con plena convicción en la expedición de Mina.

³⁶ MIER, 1988, p. 105.

percibió la estrecha dependencia que se tendría de Estados Unidos; concretamente de su capital política, Washington: de la financiera, Nueva York especialmente Filadelfia, sede del Banco Central.

¡Mexicanos! —clamaba— del norte nos ha de venir el remedio: por acá es donde se ha de trabajar para tener un puerto, mantener comunicación y recibir socorros. Todo cuanto se haga por el sur es perdido. El Profeta decía a los judíos que del norte les vendría todo el mal, porque por allí quedaban sus enemigos. A nosotros del norte nos ha de venir todo el bien, porque por allí quedan nuestros amigos naturales.³⁷

REPÚBLICA ³⁸

¿Qué es la historia de los reyes, decía un grande Obispo, sino el martirologio de las naciones?

Siguiendo el proceso de evolución del pensamiento político de fray Servando, se ve con qué da un nuevo paso adelante en lo hasta entonces andado. Después de haberse concentrado en proporcionar a sus paisanos la fórmula para ser independientes —un Congreso que, tras una serie de medidas, termine enviando un plenipotenciario a Estados Unidos para asegurar la independencia—, enfrenta el delicado tema de régimen de gobierno que convendría

³⁷ MIER, 1988, p. 106. Además, si alguna vez se burló sin piedad fray Servando de los caudillos y estrategas que encabezaban el movimiento de independencia, fue precisamente al ver los años de esfuerzo, los sacrificios materiales y el derramamiento de sangre que había dejado el que parecía ser el objetivo central de la plana mayor, precisamente al mando de Morelos: la costa del mar del Sur. ¡Tanto sacrificio por controlar Oaxaca y Acapulco! Esta estrategia no le produce a fray Servando sino la más inclemente burla: “He dicho los medios de salvar la patria. Pero no alcanzo cuáles han sido los que mis paisanos se han propuesto tener por el mar del Sur haciendo de aquel lado la guerra y tomando puertos. ¿Aguardan auxilios del emperador de China? Son los únicos que por allí les podrían venir”.

³⁸ Las notas a este capítulo, salvo mención expresa, están tomadas de la “Memoria política-instructiva” en MIER, 1988, t. IV, pp. 151-209.

adoptar. Mier se entera en Estados Unidos del Plan de Iguala de Iturbide y su propósito de constituir la nación en monarquía, ante lo cual reacciona con rapidez.

Para empezar, precisamente en la *Memoria político-instructiva* es donde manifiesta su contradicción ante tan sorprendente noticia. En este famoso documento es donde, supuestamente, abjura del monarquismo y se convierte en incondicional defensor del republicanismo, según se ha advertido ya en el apartado anterior. En realidad Mier siempre cuestionó las bondades de la monarquía, y máxime cuando se asociaban con gobernantes de origen español, lo cual representaba una combinación realmente intolerable para su fina sensibilidad política.

De ahí que cuando aparece Iturbide con su peregrina idea —por lo menos para fray Servando— de fundar un régimen monárquico en México, entonces sí que ya no aguanta más y suelta todo el odio que siente por tan ingrata institución para las naciones.

Tan nefasta le resulta la monarquía que la culpa de la desgraciada suerte que corrió la Nueva España bajo su férula, pues si bien, asegura, existió —gracias a fray Bartolomé de Las Casas, a mediados del siglo XVI—, una constitución o carta magna, lo cierto es que ésta, que constituía en realidad la garantía de las libertades de los americanos frente a la tiranía de los monarcas, había nacido muerta a causa del sistema monárquico entonces imperante: “Pero de la cuna pasó nuestra constitución al sepulcro, luego que el despotismo enterró las de España. Y lo mismo será siempre que tengamos monarcas”.³⁹

Las críticas de la prensa le calaron profundo —según testimonio propio— cuando en Estados Unidos se comentó el Plan de Iguala.

Vine a los Estados Unidos, y hallé una desaprobación general del tal plan. Los periódicos decían, que era el colmo de la imbecilidad, o el desenredo digno del entremés miserable, que después de once años estaba representando la América

³⁹ MIER, 1988, p. 179.

española, sin haber mostrado conocimiento, dignidad, carácter ni resolución, como ya se había deplorado en las discusiones respectivas a nuestra causa en el Congreso de Washington.⁴⁰

Fray Servando coincide plenamente con las críticas de la prensa americana, y le parece el colmo de la necesidad proclamar, para liberarse del régimen que según considera había oprimido por tres siglos a la Nueva España, exactamente la fórmula de gobierno que había sido la causante de todos esos males: la monarquía.

Al sospechar que sus preferencias políticas no iban a hacer cambiar de parecer a Iturbide, recurrió a argumentos más contundentes. Aunque en un primer momento había sostenido la vuelta a la constitución histórica o carta magna, hemos visto ya cómo dejó eso atrás para volver la vista y su beneplácito hacia el Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán. Pues bien, ahora vuelve sobre el tema, y lejos de convertir en cuestión de opinión entre él e Iturbide el tema del tipo de gobierno que se adoptaría, recurrió a argumentos de más peso y sostuvo que México contaba ya con un sistema político legítimamente establecido sobre el cual Iturbide no tenía ningún poder para alterarlo:

[...] el Congreso de Chilpancingo [advierde], que no era menos legítimo que el de Cádiz para los españoles [...], declaró nuestra emancipación y la independencia de México desde 6 de noviembre de 1813, y dio una Constitución republicana, que aunque la hayan censurado los necios inquisidores u otros satélites del despotismo, y en realidad peque por fanática lejos de ser irreligiosa, sus bases son republicanas y muy buenas. Desde entonces data la libertad de Anáhuac, y la independencia de la república Anahuacense. A ningún particular le es lícito variar el pacto social decretado por un Congreso constituyente, y menos, quando lo hemos estado rubricando con nuestra sangre nueve años los ciudadanos a centenares de miles. Ya está consagrado.⁴¹

⁴⁰ MIER, 1988, p. 167.

⁴¹ MIER, 1988, p. 169.

Con su singular claridad y arrojo Mier, una vez fijada su postura sobre un punto tan delicado como el que supuso la adopción del régimen monárquico en el Plan de Iguala, se lanza al combate. En pocas palabras, de una vez y en definitiva, como ya estaba acostumbrado a hacerlo, declara su guerra particular contra los que detentaban el poder. Si ya antes se había enfrentado a obispos e inquisidores; virreyes y oidores; monarcas y funcionarios de todos los rangos, ahora, en el momento decisivo, cuando su amada patria por fin lograba la anhelada independencia y se debatía la clase de gobierno que se adoptaría, ahora era cuando tenía que lanzarse una vez más al campo de batalla —en su caso un campo de ideas y convicciones políticas— y vérselas nada menos que con Agustín I, emperador de México.

FEDERACIÓN ⁴²

Tan tirano puede ser el pueblo como un monarca; y mucho más violento, precipitado y sanguinario [...]

Esta etapa de la vida de Mier resulta interesante y de especial importancia porque ha dejado de estar en la oposición, desde donde a todas luces resultaba más fácil —aunque no cómodo ni seguro, y desde donde el valor, la fe y la firmeza de convicciones lo ponían a toda prueba— criticar el proyecto que no convence. Sin lugar a dudas hay ciertos rasgos que lo llevaron a actuar como un guía moral para su patria, y se distingue con toda claridad, sin mezclar unos asuntos con otros, qué era lo que en realidad ya no funcionaba en el modelo político que imperaba en la Nueva España, y cuál era el rumbo a seguir —tarea nada fácil en aquellos tiempos en que un mar de teorías de toda índole, especialmente provenientes de Francia, confundían las convicciones de muchos.

⁴² Salvo mención expresa, las notas a este capítulo provienen de la “Profecía del doctor Mier sobre la federación mexicana”, en *Antología*, 1945, pp. 125-168.

A partir de una serie de postulados de los cuales nunca dudó, y con un grupo de fuentes básicas, se dedicó en cuerpo y alma al debate político; maduró sus ideas y convicciones a partir de sus viajes; sus lecturas, el contacto con otros pensadores y las noticias que recibía de América y concretamente de México.

Los postulados que se encuentran en la raíz de su pensamiento político son los que maduró en Cádiz, después de su traumática experiencia en las Cortes de esa ciudad, a causa de la negativa, de parte de la delegación española, de que América contara con una justa, digna y equitativa representación en la elaboración de la constitución que habría de regir sus destinos y en las decisiones que tanto le afectaban.

Desde entonces, fray Servando, completamente convencido de esto, no paró de luchar por hacer comprender a sus compatriotas, y a todos los americanos, que aquello no era más que una farsa, pues los españoles estaban plenamente conscientes de que la población de América superaba por mucho a la de España y que, si se llegara a adoptar un régimen efectivamente representativo, el control político quedaría en manos de los americanos. Así de claro percibía el problema Teresa de Mier. Por tanto, la única salida posible, a menos que se quisiera permanecer eternamente bajo el yugo español, era la independencia. Ahora bien, ante la serie de propuestas que empezaban a surgir en torno a una independencia “moderada”, con un monarca de la familia real española al frente, Mier se definió desde un principio y sostuvo que no había solución que no fuera la independencia absoluta.

La escuela española que en esos años volvía los ojos atrás, hacia los tiempos del “pactismo” y de las “constituciones históricas”. Mier, en cambio, de manera por demás original, le da el sesgo “mexicano”, y acude a la historia propia para demostrar que legal y legítimamente corresponde, por derecho propio, al pueblo de Anáhuac, como a él gustaba llamarle, la soberanía política, y por tanto elegir el tipo de gobierno que más se acomode a sus intereses.

Entonces Mier empezó a plantear los medios necesarios para alcanzar dicha meta. Lo primero que hizo fue debatir

con Blanco White para demostrar que la única salida posible era la independencia absoluta. El siguiente paso definir la escuela teórica a la que se incorporaría para defender su postura. Como ya se ha mencionado, se sintió atraído por la escuela “tradicional-liberal” española, que renegaba de los 300 años de tiranía que había sufrido el pueblo, a partir de la llegada de los Habsburgo al poder y tras la derrota de los comuneros.⁴³ Con los matices necesarios para “novohispanizar” la tesis, Mier se sumó de una vez por todas a esta corriente, y así surgió su teoría de la “constitución histórica” o “carta magna”.

Como los años pasaban y la independencia de la Nueva España más que acercarse parecía alejarse cada vez más como una posibilidad de realización, Mier enderezó sus críticas, y se dio cuenta de que si antes, en los tiempos de las Cortes y de la Constitución de Cádiz, todas las desgracias de los americanos se debían a los “siniestros” peninsulares, ahora que España ya no era nada, y que la mayoría de las naciones del sur de América empezaban a figurar por derecho propio en el concierto internacional, el problema era interno. Así, de inmediato trató de definir —como le gustaba hacerlo— cuál era el verdadero problema, paso previo necesario en la búsqueda de toda posible solución.

De este modo Mier encontró el origen del problema de la no consumación de la independencia de México en el propio desorden imperante entre los caudillos de la independencia. La ambición, la falta de un verdadero liderazgo y de estrategias adecuadas habían hecho que, a diferencia de la mayoría de los pueblos americanos, el novohispano siguiera empantanado en una guerra y en una situación sociopolítica que no tenía para cuando terminar. Simple y sencillamente opinaba que si no fuera por Morelos otra sería la realidad. La solución, ya lo mencionamos, consistía en aplicar una fórmula infalible proveniente del derecho internacional: congreso + gobierno + constitución + ejército institucionalizado + plenipotenciario en Estados Unidos = independencia.

⁴³ Al respecto puede consultarse GUERRA, 1993.

Lo único que restaba era tomar las armas y luchar por la independencia. Ya una vez lo había intentado cuando se embarcó con Mina en Inglaterra en 1816, y llegó en 1817 a Soto la Marina. Sin embargo, la historia de ese descalabro es bien conocida, y de entonces a la consumación de la independencia Mier se la pasaría literalmente de cárcel en cárcel.

Finalmente, en una más de sus novelescas fugas, llegó a Estados Unidos en 1821, donde conoció el plan con el que Iturbide, finalmente, alcanzó la tan deseada independencia. Sin embargo, fray Servando, lejos de congratularse por el hecho, se angustió terriblemente porque él desde el principio sostuvo que la única independencia posible era la absoluta, y con horror comprobó cómo Iturbide representaba una independencia relativa, frágil y sumamente peligrosa, ya que no fue otra la salida propuesta que la del restablecimiento de la monarquía.

Después de tantos años de luchar por sacudirse el yugo de 300 años de despotismo monárquico, Mier no estuvo por ningún motivo dispuesto a aceptar una componenda tan costosa como la propuesta por Iturbide —aunque en esos momentos muchos consideraran que, después de tantos años de lucha, era la única solución posible. Tomando una segunda alternativa, fray Servando empleó toda su energía en demostrar que, precisamente, el problema de la infelicidad de los pueblos no era otro que el sistema monárquico. En esos años las bibliotecas de los liberales contaban con textos llenos de ejemplos, citas y toda suerte de propuestas al respecto —recuérdese que precisamente la chispa que encendió la revolución francesa fue la de terminar de una vez por todas con la monarquía e imponer la república. Así es como fray Servando atacó encarnizadamente a los monárquicos, con el argumento de que el único régimen posible y aceptable, tanto teórica como prácticamente —ya que era el único que al final toleraría Estados Unidos— era el republicano.

En ese tiempo regresó a la ciudad de México, después de 21 años fuera, y se incorporó al Congreso Constituyente como diputado por Nuevo León, aunque esto de ningún

modo permitía suponer que formara ya parte de la corporación, pues se puso a la cabeza de la oposición que combatió, sin darle tregua alguna al emperador Iturbide. Sin lugar a dudas uno de los motivos que obligaron a Iturbide a abdicar fue la decidida oposición de fray Servando quien, aunque prácticamente pasó en la cárcel durante todo el reinado de don Agustín, contaba con gran apoyo popular debido a que su combate no era contra el individuo, sino contra el sistema adoptado.⁴⁴ Así demostró claramente que no había nada personal en su oposición, sino que se mantenía del todo de acuerdo con lo que había sostenido desde los lejanos años de Cádiz.

Después del desastre que resultó su efímero imperio, Iturbide se vio obligado a reinstalar de nueva cuenta el Congreso —7 de marzo de 1823—, y no le quedó más remedio que abdicar a las pocas semanas —19 de mayo. Triunfante regresó fray Servando a ocupar su curul, sólo que esta vez tampoco logró estar con la mayoría y, sin perder ni el ánimo ni la fe, se topó con un nuevo obstáculo en el camino de la felicidad de la nación. El enemigo esta vez contaba con profundas raíces en los más recónditos rincones del país, por lo que no resultaría fácil vencerlo. Éste era el federalismo, y fue el que lo obligó a salir por última vez al campo de batalla de las ideas políticas.

Este nuevo reto le planteó a fray Servando problemas doctrinales y prácticos muy complejos. En cuanto a los primeros lo cierto es que había sostenido, con todo ahínco, el régimen republicano adoptado por Estados Unidos, y ahora no pensó en echarse atrás ante la primera dificultad. Otra vez le se ha malinterpretado, y de ahí que en muchos trabajos se lea que fray Servando, al final de su vida, se volvió centralista. Aunque no bastó la explicación en contra, que Mier nos dejó en cuanto a sus más firmes convicciones federalistas, afortunadamente los trabajos de Edmundo O'Gorman,⁴⁵ y más recientemente de Andrés Lira,⁴⁶ han

⁴⁴ Consúltese ALAMÁN, 1989.

⁴⁵ *Antología*, 1945.

⁴⁶ LIRA, 1994.

echado por tierra estas falsas interpretaciones, y han dejado bien claro lo sólido de las convicciones federalistas del diputado por Nuevo León.

Algunos problemas que abordó en su célebre “discurso de las profecías” fueron los de las grandes diferencias que existían entre Estados Unidos y México. Una cosa era adoptar el modelo republicano y federal que a ellos tan magníficos resultados les dio, y otra ignorar la historia particular de los dos pueblos; y si algo distinguió y salvó a Mier fue tener presente la historia. En un tiempo en que lo bien visto era adoptar las modas extranjeras, especialmente las relacionadas con ideas políticas, fray Servando se mantuvo siempre fiel a sus raíces históricas, y sólo aceptó de fuera aquello que consideraba compatible y benéfico para el país. Así adoptó la escuela histórica española de la carta magna, pues la pudo traducir perfectamente a la realidad mexicana. De esa suerte, si se dejó seducir por el modelo político estadounidense fue porque estaba convencido de que era el único que ayudaría a consolidar la independencia, muy probablemente motivado por los sorprendentes resultados obtenidos en la vecina nación del norte.

Sin embargo, ya como integrante del segundo Congreso Constituyente, tuvo que enfrentarse con los problemas de ambición, necedad, miseria e ignorancia de muchos flamantes caudillos políticos provincianos, que en un mal momento para el país —la espada de la intervención extranjera surgía como una terrible amenaza sobre la recién nacida nación mexicana— y en los peores términos, reclamaban una autonomía y una fórmula constitucional que sin duda acabaría por sepultar en una fosa bien profunda a la nueva nación.

Era cierto que por fin se había logrado la independencia, pero no por esto fray Servando iba a tolerar ni la adopción de un sistema monárquico que tan nefastos resultados había arrojado en los últimos tiempos, ni menos su contrario —un federalismo a ultranza y fuera de lugar—, que depositara el cetro de la tiranía en manos del voluble, ignorante y manipulable pueblo. Aplicando el mismo método que hasta entonces tan excelentes resultados le había brindado,

cada vez que algo no funcionaba ante cada problema político que surgía, Mier aplicaba la fórmula exacta de identificar primero el verdadero problema y luego plantear la solución adecuada para su pronta y correcta solución. En el caso presente parecía bastante obvio: el problema era que en todas partes estaba surgiendo una serie de demagogos y politiqueros pueblerinos que, sin mayor preparación ni conocimiento de causa, estaban azuzando a la masa a demandar una desproporcionada autonomía, que lejos de redundar en beneficio alguno, aseguraba la ruina de la nación.

Una vez alcanzada la independencia, después de tantos años de lucha y tanta sangre derramada, había llegado el momento de asegurarla mediante el único medio que creía posible: la unidad nacional —lo cual a todas luces resultaba una utopía, pues primero había que crearla. ¿Cómo era posible que, en esos momentos tan decisivos, distintos sectores de la provincia amenazaran, de manera por demás irresponsable y egoísta, con el rompimiento, si no se cumplía a carta cabal con sus exageradas demandas? Identificado el problema, Mier expuso la solución: establecer, eso sí, el federalismo —cualquier otra propuesta en esos momentos hubiera causado la cólera de los estados y hubiera resultado más dañina que provechosa—, pero no cualquier tipo de federalismo. Los ignorantes no lo sabían, pero había muchas modalidades.

Un problema práctico que en esos momentos afloró fue que los diputados no sabían bien a quién representaban. Muchos insistían en que a sus electores locales; Mier se esmeró por dejarles bien claro que un diputado al Congreso Constituyente, una vez que ha llegado, no representa los intereses de nadie más que de la nación. Lo cierto es que la inexperiencia política imperante obligaba a fray Servando a actuar como maestro de escuela, pues su trayectoria política de tantos años, teórica y práctica, en Europa y en Estados Unidos, lo colocaban por derecho propio como titular de esta cátedra en el flamante escenario político mexicano.

El último problema que atendió fue el del estado de la nación; para ello realizó un retrato de la situación de Méxi-

co a partir de un claroscuro frente a la imagen de Estados Unidos para resaltar los contrastes y así delinear más nítidamente los perfiles nacionales. Esto es interesante, ya que la imagen que entonces imperaba todavía era la cautivante pintura que había realizado Humboldt. Este análisis iba dedicado a los que, aturridos de optimismo por la recién lograda independencia, creían ver en la poderosa nación del norte el retrato de lo que sería México con el fácil recurso de imitar al pie de la letra sus instituciones políticas. En plan de aguafiestas se presentó Mier, un conocido admirador del sistema político estadounidense, para advertir los peligros que se cernían sobre México si pretendía mirarse en el espejo de Estados Unidos. La realidad mexicana, recurriendo al viejo y sabio expediente de la historia patria, arroja una imagen muy distinta de la del vecino del norte:

La prosperidad de esta república vecina ha sido, y está siendo, el disparador de nuestra América porque no se ha ponderado bastante la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados e independientes unos de otros, y se federaron para unirse contra la opresión de la Inglaterra; federarnos nosotros estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federación. Ellos habían vivido bajo una constitución que con sólo suprimir el nombre de rey es la de una república: nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos a dar un paso sin tropiezo en el estudio desconocido de la libertad. Somos como niños a quienes poco ha se han quitado las fajas, o como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquél era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nación libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigos del trabajo y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorante en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anexos a la esclavitud de tres centurias. Aquél es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nación de veletas, si se me permite esta expresión; tan vivos como el azogue y tan movibles como él. Aquellos Estados forman a la orilla del mar una faja litoral, y cada uno tiene los

puertos necesarios a su comercio; entre nosotros sólo en algunas provincias hay algunos puertos o fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.⁴⁷

EPÍLOGO

El modo usual de abordar este periodo histórico —sobre todo en el campo de las ideas políticas— ha sido mediante el pensamiento y la acción de los grandes pensadores y líderes europeos, ya sea actuando en Europa o en la propia América. Sin embargo, son contadas las oportunidades de gozar de un guía netamente americano para transitar por esos fascinantes ámbitos, donde el pensamiento y la acción se encuentran tan estrechamente ligados, y donde la suerte de tantos millones de personas dependía de las acciones de sus líderes.

Hasta aquí se ha hecho un repaso del pensamiento político de fray Servando que ha evolucionado desde una posición exclusivamente libertaria, a una federalista moderada, después de pasar por las etapas previas necesarias de independentista y republicano. Cada una de estas etapas estuvo ligada a distintas experiencias políticas que le tocó en suerte vivir al padre Mier, después de su destierro de la Nueva España. El periplo comprendió lugares tan decisivos en la historia política de Europa y América como lo serían España, Francia, Portugal, Italia, Inglaterra y Estados Unidos.

En cada uno de estos lugares recibiría distintas y decisivas influencias de grandes pensadores políticos, como Jovellanos y Martínez Marina, en España; el obispo de Blois, en Francia; Blanco White y Burke, en Inglaterra; Paine, en Estados Unidos, y el abate Pradt, en San Juan de Ulúa. A estas influencias sumaría las de Bartolomé de Las Casas, Juan de Solórzano y Pereyra y Humboldt, tan sólo por mencionar las más decisivas.

Es interesante ver cómo, según fue madurando su pensamiento político, fue mudando el individuo particular del

⁴⁷ LIRA, 1994, p. 127.

cual se ocupaba en sus escritos. Efectivamente, en un primer momento, durante la polémica en Londres con Blanco White, Mier tenía en la cabeza, como protagonista de sus alegatos, al “criollo”. Ya en su *Historia* habla genéricamente de los “americanos”. Unos años después del fracaso de la expedición de Mina, se desesperó por la lentitud de los avances de la campaña y escribió ya pensando específicamente en los “novohispanos” y su incapacidad para lograr la independencia. En un momento posterior, su *Memoria político-instructiva*, preparada en Filadelfia en agosto de 1821, la dirigió en particular a los “gefes independientes del Anáhuac” —y se refería concretamente a la república Anahuacense. Finalmente, en su calidad de diputado constituyente, nos encontramos con que matizó perfectamente, y sus sentimientos resultaron muy encontrados, según se refirió a los habitantes de los estados de Jalisco, Yucatán, Puebla o Veracruz.

En fin, el hilo conductor del proceso de maduración política en Mier estaba íntimamente vinculado con el protagonista de sus alegatos, que pasa de ser, en un primer momento, criollo —o europeo americano— a ser propiamente americano, para de ahí pasar a referirse exclusivamente al novohispano, luego específicamente al mexicano —o habitante de Anáhuac— y, finalmente, al ciudadano de los distintos estados de la república —oaxaqueño, poblano, michoacano, etcétera.

REFERENCIAS

ALAMÁN, Lucas

- 1989 “Doctor Servando Teresa de Mier”, en *Semblanzas e ideario*. Prólogo y selección Arturo Arnáiz y Freg. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Biblioteca del Estudiante Universitario, 8».

Antología

- 1945 *Antología del pensamiento político americano. Fray Servando Teresa de Mier*. Selección, notas y prólogo de Edmundo O’Gorman. México: Imprenta Universitaria.

BRADING, David A.

- 1973 *Los orígenes del nacionalismo mexicano*. México: Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 82».

GÓNGORA, Mario

- 1980 “Pacto de los conquistadores con la corona y la antigua Constitución Indiana: dos temas ideológicos de la época de la Independencia”, en *Estudios de historia de las ideas y de historia social*. Chile: Ediciones Universitarias de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso.

GUERRA, François-Xavier

- 1993 *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Mapfre-Fondo de Cultura Económica.

LIRA, Andrés

- 1994 “Mier y la Constitución de México”, en RODRÍGUEZ, pp. 161-176.

MIER, fray Servando Teresa de

- 1987 *Cartas de un americano, 1811-1812*. Prólogo, selección y notas de Manuel Calvillo. México: Secretaría de Educación Pública, «Cien de México».
- 1988 *Obras Completas. IV. La formación de un republicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, «Nueva Biblioteca Mexicana, 97».
- 1988a “¿Puede ser libre la Nueva España?”, en MIER, pp. 95-106.
- 1988b “Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España, antes de la invasión del antiguo despotismo”, en MIER, pp. 33-80.
- 1990 *Historia de la revolución de Nueva España*. A. Saint-Lu y M.C. Bénassy-Berling (coords.). París: Université de Paris III, «Langues et Langues, 20».

RODRÍGUEZ O., Jaime E. (coord.)

- 1994 *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*. Boulder y Londres: Lynne Reinner Publishers.

SOLÓRZANO Y PEREYRA, Juan de

- 1972 *Política indiana*. Prólogo de José María Ots Capdequí. Estudio preliminar por Miguel Ángel Ochoa Brun. Madrid: Biblioteca de Autores Españoles-Ediciones Atlas, 5 vols.

